

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	venedor
1 Franco suizo	13,322	12,863
100 Francos belgas	120,142	120,503
1 Marco alemán	14,923	14,972
100 Liras italianas	9,632	9,660
1 Florin holandés	16,607	16,656
1 Corona sueca	11,543	11,577
1 Corona danesa	8,666	8,692
1 Corona noruega	8,372	8,397
1 Marco finlandés	18,575	18,630
100 Chelines austriacos	221,491	222,183
100 Escudos portugueses	209,190	209,819

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que se resuelven los concursos de los Premios Nacionales de Periodismo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución de los concursos de los Premios Nacionales de Periodismo del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de 26 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero siguiente), se convocaron los concursos para los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», determinándose en sus apartados segundo, tercero y cuarto que los trabajos concurrentes habrían de constituir la labor firmada y sin firmar, respectivamente, de cada concursante durante el plazo comprendido entre el primero de febrero y el 31 de octubre de 1962, ofreciéndose un premio de 75.000 pesetas para cada uno de ellos, y en el apartado octavo, que el Jurado estaría compuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Prensa, como Presidente; Ilmo. Sr. Subdirector general de Prensa, como Secretario, y como Vocales: ilustrísimo señor don José María del Moral y Pérez de Zayas, Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Francisco Javier Martín Abril, don Angel Ruiz Ayúcar, don Andrés Roselló Pamiés, Director de «El Correo Catalán», de Barcelona, y don Manuel Suárez Caso, Director de «La Gaceta Ilustrada», de Madrid;

Resultando que previa la tramitación correspondiente por la Dirección General de Prensa el Jurado se constituyó a las diecisiete horas del día 19 del actual, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Quilez, Director general de Prensa; actuando de Secretario don José Molina Plata, Subdirector general de Prensa;

Resultando que el Jurado acordó proponer por unanimidad la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» para el año 1962, a los artículos firmados presentados por don Francisco López Sanz, y proponer, asimismo por unanimidad, la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a la obra sin firmar presentada por don Emilio Romero Gómez;

Considerando que en la tramitación de los respectivos expedientes se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con el criterio seguido por el mencionado Jurado, ha resuelto:

1.º Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» a los artículos firmados presentados por don Francisco López Sanz.

2.º Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a los artículos sin firmar presentados por don Emilio Romero Gómez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se resuelve el concurso del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio siguiente) se creó el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», determinándose en sus artículos segundo, tercero y cuarto que la cuantía del citado Premio Nacional sería de 50.000 pesetas; que la concesión debería efectuarse antes del día 31 de diciembre de cada año, y que el Jurado calificador sería designado anualmente por este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Prensa;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 26 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día primero del corriente mes), de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la referida Orden de 2 de junio de 1956, se designó el Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Prensa, compuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Prensa, como Presidente; Ilmo. Sr. Subdirector general de Prensa, como Secretario, y como Vocales: ilustrísimo señor don José María del Moral y Pérez de Zayas, Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Sabino Alonso Fueyo, Director de «Arriba», de Madrid (Premio «Jaime Balmes» 1961); don Francisco López Sanz, Director de «El Pensamiento Navarro», de Pamplona; don Antonio González M. de Olguibel, Director de «La Gaceta del Norte», de Bilbao, y don José Ombuena Antiaño, Director de «Las Provincias», de Valencia;

Resultando que previa la tramitación correspondiente por la Dirección General de Prensa, el Jurado se constituyó a las diecisiete horas del día 20 de diciembre actual, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Quilez, Director general de Prensa; actuando de Secretario el Ilmo. Sr. D. José Molina Plata, Subdirector general de Prensa;

Resultando que el Jurado acordó, por unanimidad, proponer la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el año 1962, a don Francisco Sanz Cagigas, Director del diario «Sur», de Málaga;

Considerando que en la tramitación del respectivo expediente se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con el criterio seguido por el mencionado Jurado, ha resuelto: Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» correspondiente al año 1962, a don Francisco Sanz Cagigas, Director del diario «Sur», de Málaga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION del Jurado encargado de jallar el concurso de guiones cinematográficos convocado por este Ministerio por la que se declara desierto el mismo.

Reunido en sesión plenaria el Jurado, constituido de acuerdo con la Orden ministerial de 2 de abril de 1962 para fallar el concurso de guiones cinematográficos convocado por el Ministerio de Información y Turismo; y

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de mayo de 1962 se publicó la Orden-convocatoria, dando un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha indicada, para la presentación de los trabajos que concursasen;

Resultando que con fecha 4 de septiembre último quedó cerrado el plazo para la admisión de guiones al concurso, habiéndose presentado un total de 81 obras;

Resultando que, examinadas las citadas obras para comprobar si cumplían las condiciones establecidas por las bases del concurso, solamente pudieron admitirse 54, toda vez que las 27 restantes adolecían de alguno o algunos requisitos formales establecidos por el artículo 12 de la Orden ministerial antes citada;

Resultando que, no obstante, este Jurado, con el deseo de poder examinar el mayor número de guiones posibles, solicitó de la Dirección General de Cinematografía y Teatro que por